

HOTARIA PUBLICA TERCERA NUMERO
DEL ESTADO VARGAS

ENTRADA 11-03-13 03

CANILLA 26143 TOMO
HARA EL DIA 14-03-13. 31

GUALBERTO ANTONIO SALAZAR, mayor de edad, comerciante, venezolano, de o civil soltero, titular de la cedula de identidad No. 5.879.559, domiciliado en atil la Mar, Estado Vargas, actuando en mi carácter de Administrador de la Sociedad Mercantil "INVERSIONES CHARRUA, C.A.", debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Primero del Distrito Capital y Estado Miranda de la República Bolivariana de Venezuela, en el Tomo 99-A-Pro., Número 30, del 13 de Diciembre de 1993, Registro de Información Fiscal No. J 301785983, encontrándome plenamente para suscribir la presente Declaración Jurada según se evidencia en el Acta Extraordinaria inserta en ese mismo Registro bajo el No. 5, Tomo 43-A, de fecha 16 de Marzo de 2.012, a fin de dar cumplimiento al Artículo 26 de la Providencia Administrativa DS014 de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP) de fecha 06 de marzo de publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 39.895, en fecha 30 de marzo de 2012, por medio del presente documento DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y ≰ítulos de acto o negocio jurídico a objeto de mi representada "INVERSIONES CHARRUA, C.A.", antes identificada, se originaron o proceden de actividades de legítimo carácter mercantil realizadas lícitamente, así como también aquellos pagos por los que incurra por el otorgamiento de la licencia de actividades hípicas, pago de aportes y explotación, por lo que puede ser corroborado por los organismos competentes y no tiene que ver con bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas.

n Catia la mar, a la fecha de su presentación.

DR. ALESTTO FOR ALCANDRA